



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 59314/2012

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 59314/2012** por el cual se tramita la contratación de la **Esp. Ana María Falú**;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad de locación de servicios, profesional Independiente, sin relación de empleo público, Docente Nacional de Posgrado de **Esp. Ana María Falú**, DNI 5.641.727, CUIT N° 27-05641727-9, como docente en la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional durante los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2019 con una carga horaria de 15 horas , por la suma de \$ 12.750 por todo concepto.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter. Edgardo J. Venturini, el Informe de Factibilidad presupuestaria y el de legalidad en cumplimiento con la Ord. HCS 5/12.

Que se deberá imputar la erogación que se trata a los Recursos Propios de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público, Docente Nacional de Posgrado de la **Esp. Ana María Falú** como docente para la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional por la suma de \$ 12.750 (Pesos DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA) y disponer su liquidación y pago una vez cumplida la prestación.

ARTICULO 2° Imputar la erogación que se trata a los Recursos propios de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional.

ARTICULO 3º:Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Graduados, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a los interesados, dar al Registro de Resoluciones y archivar.-